

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL PRESENTADO POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Acuerdo CCIRSJL 03-12/02/2026: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del *"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva"*; 10, fracciones I y IX; 14, fracción VI y 43, primer párrafo, de los *"Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral"*, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **TOMA CONOCIMIENTO** del informe de avances en la consolidación de la reforma al sistema de justicia laboral presentado por el Poder Judicial de la Federación.

Tey Wendolynne Retana Alarcón
Titular de la Unidad de Enlace para la
Reforma al Sistema de Justicia Laboral y
Presidenta suplente del "Consejo de
Coordinación"

Grisel Galeano García
Procuradora Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral**Román Fierros Zárate**Secretario de Comités de Ministras y
Ministros y representante del Poder
Judicial de la Federación**Viridiana Fabiola Cedillo Espinosa**Jueza del Primer Tribunal Laboral de
Asuntos Individuales del Tribunal Superior
de Justicia de la Ciudad de México y
suplente del representante de la Comisión
Nacional de Tribunales Superiores de
Justicia de los Estados Unidos Mexicanos**Alejandro Arregui Ibarra**Secretario del Trabajo y Previsión Social
del estado de Baja California y
representante suplente de la
Presidencia de la Conferencia Nacional
de Gobernadoras y Gobernadores**Inés González Nicolás**Secretaria de Trabajo y Fomento al
Empleo de la Ciudad de México y
representante de la Conferencia
Nacional de Secretarías del Trabajo**Ricardo Alfredo Peralta Martínez**Director de Atención, Control y Trámite
de Organizaciones, en suplencia por
ausencia de la Dirección General de
Estrategia Institucional y Secretario
Técnico suplente del "Consejo de
Coordinación"